

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a CAYETANA ÁLVAREZ DE TOLEDO, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a MARÍA DE LOS LLANOS DE LUNA, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN Y D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000518

5323

¿Qué criterio periodístico de servicio público ha seguido RNE para hacer una entrevista al ciudadano español Quim Torra, actualmente inhabilitado judicialmente para el ejercicio de la Presidencia de la Generalitat de Cataluña?

El interés periodístico de la misma, incidiendo especialmente en los extraordinarios hechos que dan lugar, por ejemplo, a esta serie de preguntas que nos formulan.

En Madrid, a 10 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA



Rosa María Mateo Isasi